

Libertad religiosa

FRANCISCO DE PAULA VERA URBANO, *La libertad religiosa como derecho de la persona*, 1 vol. de 206 págs. Biblioteca de Cuestiones Actuales. Ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1971.

Extracto del índice: Parte introductoria. Planteamiento y nociones. I. ¿Tolerancia o derecho de libertad religiosa? II. Concepto de libertad religiosa. III. Concepto de tolerancia.

Parte doctrinal: Fundamento filosófico-jurídico del derecho de libertad religiosa. I. Libertad personal. II. Los derechos de libertad. III. El derecho de libertad religiosa. IV. Los límites del derecho de libertad religiosa. V. Los límites del derecho de libertad religiosa (continuación).

Apéndices: I. Declaración sobre la libertad religiosa del Concilio Vaticano II. II. Documentos del Consejo Ecuménico de las Iglesias relativos a la libertad religiosa. III. Legislación española vigente sobre libertad religiosa.

Finalidad de la monografía: El autor al iniciar su estudio se plantea la siguiente dicotomía: ¿tolerancia o derecho de libertad religiosa? En otras palabras, «la libertad religiosa, o sea, la potestad del hombre de determinar su conducta solamente según los mandatos morales, que le descubre su conciencia», ¿es fruto de la permisión de los demás o, por el contrario, es una exigencia personal que los demás deben respetar y que la sociedad debe tutelar? Este es el planteamiento que de su trabajo realiza Vera Urbano, pasando, posteriormente, al estudio del derecho de libertad religiosa desde un prisma filosófico-jurídico.

Contenido: Son tres las partes en que divide su monografía. En la primera estudia el concepto y las características de la tolerancia, los diversos sentidos del término «libertad religiosa» y las precisiones terminológicas que respecto a la misma se deben hacer.

En la segunda, propiamente la parte doctrinal, desciende el autor al estudio detallado de la libertad

religiosa, de su contenido y límites. Partiendo del concepto de «libertad personal», pasa a examinar el derecho de libertad religiosa como algo exigido por la sociedad misma, derivado de un orden social establecido. Hay un aspecto de la libertad religiosa, señala Vera Urbano, que ciertamente entra en la competencia de la autoridad social. Es el que se refiere a su ejercicio externo, en cuanto puede tener implicaciones de orden público. Con este punto de partida estudia el autor las limitaciones propias de la libertad humana y las de los derechos de libertad, para acabar examinando los límites que presenta el derecho de libertad religiosa.

En su última parte, aporta a su monografía unos apéndices, que constituyen los últimos documentos de interés en torno a esta cuestión.

Valoración crítica. Estamos ante una obra que trata un tema de indudable interés y gran actualidad. En el polémico campo de la libertad religiosa Vera Urbano realiza un estudio serio del derecho a la misma, desde una perspectiva filosófico-jurídica. Recomendamos su lectura a todos aquellos que, en su quehacer intelectual, deben enfrentarse con esta cuestión. La obra contiene una importante aportación bibliográfica, muy interesante, para este tema y otros análogos.

ENRIQUE RUBIO

Elección de Obispos

VARIOS, *The choosing of bishops*, 1 vol. de 111 págs., bajo la dirección de William W. Basset, Ed. The Canon Law Society of America, Hartford, 1971.

La Sociedad de Derecho Canónico de América nos presenta en este volumen una compilación de pequeños trabajos monográficos de diversos autores, todos referentes a la elección de Obispos, tema con que aparece titulado el libro. Contienen como